

KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 133-2024
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
Sumilla : 1.- Fecha Cuarto Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO **JUAN JOSE CABREJO DELGADO** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO contra JUANA ISABEL RAMOS RODRIGUEZ, JOSE CASIMIRO PURIZACA VALENCIA, ERICK ALBERTO PURIZACA RAMOS, PEDRO RICARDO FLORES RAMOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 18, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Cuarta convocatoria: 23 de junio del 2025 a las 10:40 a.m

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

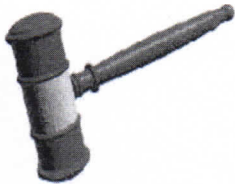
Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo con Ley

Lima, 30 de mayo del 2025





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

CUARTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 133-2024)

En los seguidos por PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO contra JUANA ISABEL RAMOS RODRIGUEZ, JOSE CASIMIRO PURIZACA VALENCIA, ERICK ALBERTO PURIZACA RAMOS, PEDRO RICARDO FLORES RAMOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°133-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com, a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. Andrea D. La Rosa Rincón ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN CUARTA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillero Público Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N°310, quien llevará a cabo el acto de remate del siguiente Inmueble ubicado en el Pueblo Joven P.I.M Panamericana Norte-Primera Etapa Mz J Lote 5 Sector AGR. FAM. C.M. COX ROOSE, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°P01005559 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES:

1) HIPOTECA Asiento N°00008 a favor de PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO hasta por la suma de S/. 180,000.00, así consta en la escritura pública con fecha 22/07/2023. 2) RECTIFICACIÓN CONTRACTUAL, así consta en la escritura pública con fecha 22/07/2023. 3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00010, expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN CUARTA CONVOCATORIA: US\$ 24,666.67 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de CUARTA convocatoria.

DÍA Y HORA DEL REMATE:

Cuarta convocatoria: 23 de junio del 2025 a las 10:40 a.m

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, mayo 2025, Martillero Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

